



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXT-05/2025

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día 7 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual la y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias. Muy buenas noches nuevamente. A nombre de quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva, procederemos al desahogo de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 7 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos. Y para estar en condiciones de formalizar esta sesión, le pido de favor a la Secretaria de la Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Conforme a su indicación, Presidente. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
Director Ejecutivo de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán existe quórum legal para sesionar de manera válida. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchísimas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXT-05/2025

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, se ha enviado convocatoria para esta sesión extraordinaria urgente, y se ha agendado un punto único el cual doy lectura a continuación. -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-05/2025)
AL TÉRMINO DE LA IEM-JEE-SEORD-04/2025
07 DE MARZO 2025
VIERNES

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS TRES PERSONAS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE ESTÁN ADSCRITOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO. -----

Sería el punto agendado, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a consideración la propuesta del único punto del orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Procederemos a su desahogo. Y para tales efectos le pido, por favor, dar cuenta del proyecto de acuerdo de referencia. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Con fecha 7 siete de febrero, esta Junta Estatal aprobó la contratación de los siguientes ciudadanos: Alejandro Quiroz Sandoval, Juan Luis Botello Ortiz y Julio César Jaramillo Cortes. Esto bajo el régimen de honorarios dentro del capítulo 3000 por el periodo del 8 ocho de febrero al 8 ocho de marzo del presente. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a todas las actividades derivadas de las facultades y atribuciones de la instalación de los consejos distritales para este proceso electoral extraordinario del Poder Judicial, ello considerando, que el artículo 81 Bis del Reglamento Interior de este Instituto, establece que los enlaces electorales funcionarán de manera provisional a partir de que comiencen las actividades e instalación de los órganos desconcentrados del Instituto, en el marco del proceso electoral, esto es, con la aprobación de ello del Consejo General. Ahora bien, debido a que resulta necesario que el personal continúe con las actividades encomendadas en la normativa interna, con la figura de enlace electoral, previa designación de los mismos, a efecto de que sigan



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXT-05/2025

desarrollando las actividades necesarias para la instalación de dichos comités, brindando apoyo logístico y administrativo, es que se hace necesario la ampliación de la contratación de estas tres personas bajo el régimen de honorarios hasta que en tanto se designen a los enlaces electorales. En tales condiciones y en concordancia con las atribuciones que tiene esta Junta Estatal, de conformidad con lo que se establece en el artículo 39 del Código Electoral, así como en el diverso numeral 20 del Reglamento Interior, es que se estima procedente la ampliación del plazo de contratación de las personas mencionadas. Esto a fin de atender y supervisar la ejecución de las actividades mencionadas por el periodo del 9 nueve de marzo del presente año hasta en tanto se designen los enlaces electorales. Es la cuenta, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna intervención, entonces, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están de acuerdo con el presente punto, con algunas observaciones de forma que hicieron llegar las Direcciones. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, con este punto, con el desahogo de este único punto, estaríamos cumpliendo con el orden del día y en consecuencia daríamos por terminada esta sesión. Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Y a seguirle. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 29 veintinueve de abril de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXT-05/2025



JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS



ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEORD-05/2025, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 29 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----